



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 40702 – CD – Ciudad Futura**, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar que medidas tomará para la continuidad de las 48 Escuelas Orquestas y Coros Infanto Juveniles, en todo el territorio santafesino y sus 77 docentes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe que medidas tomará para la continuidad de las 48 Escuelas Orquestas y Coros Infanto Juveniles en todo el territorio santafesino y sus 77 docentes. Los principales puntos a responder son los siguientes:

- a) motivo por el cuál las titularizaciones realizadas el 29 de noviembre del 2019 aún no se ven reflejadas en los legajos, en los cuales las y los docentes figuran como Interinos y con la denominación Docentes Especialista - Red de Orquestas y Coros;
- b) explicación por la cual no hay una clara especialidad por la función, ya sea violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta, instrumento andino, cantante, lenguaje musical, técnica vocal, director/a musical, director/a coral, etc. Esto dificulta el diseño del escalafón específico que corresponde;
- c) fundamentos sobre la inexistencia de un Equipo de Coordinación de carrera docente, con experiencia y formación específica en Orquestas y Coros infanto juveniles, con sus respectivos cargos y funciones; y,
- d) presupuesto específico para la actividad de las Escuelas Orquestas y Coros Infanto Juveniles.

**Sala de la Comisión por Zoom, 04 de noviembre de 2020.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Argañaraz y González.**